

Fundación San Vicente Mártir, C/ Dr. Beltran Bigorra, 15, pta 1
e-mail Tel: 963154370 Fax: 963154371

Sentido Cristiano de las fiestas
"Cuaresma/Pascua"

¡FIESTA DEL PERDÓN!



Durante la cuaresma de este año 2017 os invitamos a vivir de modo especial el sacramento del perdón. Este sacramento es la fiesta del corazón. Hoy es poco habitual que los niños, los jóvenes y también los adultos vivan con frecuencia el sacramento del perdón. Es muy común pensar y también decir: "Yo no tengo pecados" "Mis pecados se los digo directamente a Dios" incluso "Él ya los conoce" ¿Para qué decírselos a un cura?

Vamos a reflexionar sobre el sacramento del perdón y confiamos que el Espíritu hará lo necesario para que durante esta cuaresma podamos vivir con convencimiento y alegría esta gran fiesta.

Os invitamos a vivir en primera persona, a acompañar a los alumnos y a motivar a las familias para la participación en este sacramento que cambia nuestro corazón y nos acerca entre nosotros y a Dios.



¡Celebración del Perdón!

¡FIESTA DEL PERDÓN !

¿Sabes cómo confesarte?

En ocasiones nos da vergüenza porque no sabemos bien cómo hacerlo. *“El sacerdote pensará que soy infantil, poco maduro, siempre digo lo mismo, son tonterías...”*



Hay cinco condiciones indispensables para una buena confesión:

1. **Examen de conciencia:** Recordar y reconocer los propios pecados. No improvisar.
2. **Dolor de corazón:** Supone el arrepentimiento sincero del pecado cometido y el verdadero propósito de enmienda. Sin esto no hay perdón.
3. **Propósito de enmienda:** sinceramente no quiero volver a cometer ese pecado, pongo todo mi empeño en tratar de evitarlo.
4. **Confesión ante el sacerdote:** el sacerdote representa a Cristo mismo a quien yo le abro mi corazón. El sacerdote, en nombre de Cristo, tras escuchar mi confesión puede decirme una palabras de ayuda.
5. **Cumplir la penitencia:** El cumplimiento de la penitencia es imprescindible, si la penitencia indicada por el sacerdote nos parece difícil de cumplir hay que decirlo antes de recibir la bendición y si lo ve conveniente nos la puede cambiar.

“A quienes perdonéis los pecados les quedan perdonados, a quienes se los retengáis les quedan retenidos” Jn 20, 23

“Dios que te ha creado sin ti no te salvará sin ti” San Agustín

“Donde abundó el pecado sobreabundó la gracia” Rm 5, 20

“¿Tengo pecados? ¿Soy pecador? ¿Cometo pecados?”

El pecado no debería tener sitio en la persona bautizada, revestida de Cristo, pero como dice San Pablo, “Si decimos que no tenemos pecado nos engañamos y la verdad no está en nosotros “ (1Jn 1,8) porque en el bautismo, ni la fragilidad ni la debilidad de la naturaleza humana ni la inclinación al pecado, que se llama, concupiscencia son eliminados, sino que estos permanecen en la persona a fin de que sirva de prueba en el combate de la vida cristiana ayudados por la gracia de Dios. Esta lucha es la conversión con miras a la santidad y a la vida eterna a la que el Señor no cesa de llamarnos.

¿Qué es pecado?

El pecado es sobre todo una ofensa a Dios y una ruptura con Él, es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta, es faltar al amor para con Dios y para con el prójimo. Puede ser una palabra, un acto o un deseo.

La raíz del pecado está en el corazón del hombre, en su libre voluntad, en el corazón reside también la caridad, principio de las obras buenas a las que hiere el pecado.

Se pueden hacer muchas clasificaciones de pecados, nosotros vamos a centrarnos en una, la gravedad del pecado.

El pecado puede ser: venial o mortal.

El *pecado mortal* destruye la caridad en el corazón del hombre por una infracción grave de la ley de Dios; aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza, prefiriendo un bien inferior.

El pecado mortal necesita una nueva iniciativa de la misericordia de Dios y una conversión del corazón que se realiza en el sacramento de la Reconciliación.

Para que un *pecado* sea *mortal* se requieren tres condiciones: tiene como objeto una materia grave, además es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento”

La *materia grave* es precisada por los Diez mandamientos según la respuesta de Jesús al joven rico: “No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes testimonio falso, no seas injusto, honra a tu padre y a tu madre” (Mc 10, 19). El pecado más grave es el que se comete por malicia, por elección deliberada del mal.

El pecado venial debilita la caridad; entraña un afecto desordenado a bienes creados; impide el progreso del alma en el ejercicio de las virtudes y la práctica del bien moral; merece penas temporales. El pecado venial deliberado y que permanece sin arrepentimiento, nos dispone poco a poco a cometer el pecado mortal. No obstante, el pecado venial no nos hace contrarios a la voluntad y la amistad divinas; no rompe la Alianza con Dios. Es humanamente reparable con la gracia de Dios.

«El hombre, mientras permanece en la carne, no puede evitar todo pecado, al menos los pecados leves. Pero estos pecados, que llamamos leves, no los consideres poca cosa: si los tienes por tales cuando los pesas, tiembla cuando los cuentas. Muchos objetos pequeños hacen una gran masa; muchas gotas de agua llenan un río. Muchos granos hacen un montón. ¿Cuál es entonces nuestra esperanza? Ante todo, la confesión...» (San Agustín, *In epistulam Iohannis ad Parthos tractatus* 1, 6)..

En la confesión se deben nombrar todos los pecados mortales, aunque nos parezcan muy graves y nos de mucha vergüenza.

Todo cristiano con uso de razón debe confesar sus pecados al menos una vez al año.

Si somos conscientes de haber cometido un pecado grave no debemos comulgar sin antes confesarnos. La confesión de los pecados veniales no es estrictamente necesaria pero se recomienda dado que entre otras cosas ayuda a formar la conciencia y a dejarse curar por Cristo.



¿Por qué confesar los pecados al sacerdote?

La confesión de los pecados nos libera y facilita nuestra reconciliación con los demás. Por la confesión nos enfrentamos a los pecados de los que nos sentimos culpables, asumimos nuestra responsabilidad y de nuevo nos abrimos a Dios y a la comunión de la Iglesia.

Los obispos y los sacerdotes por el sacramento del orden tienen poder para perdonar los pecados.

Cuando celebra el sacramento de la Penitencia, el sacerdote ejerce el ministerio del Buen Pastor que busca la oveja perdida, el del Buen Samaritano que cura las heridas, del Padre que espera al hijo pródigo y lo acoge a su vuelta, del justo Juez que no hace acepción de personas y cuyo juicio es a la vez justo y misericordioso. En una palabra, el sacerdote es el signo y el instrumento del amor misericordioso de Dios con el pecador.

El fin y el efecto de este sacramento son *la reconciliación con Dios*, la paz y la tranquilidad de la conciencia, a las que acompaña un profundo consuelo espiritual". El sacramento de la reconciliación con Dios produce una verdadera "resurrección espiritual", una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios (Lc 15,32).

Este sacramento *reconcilia con la Iglesia*. El pecado menoscaba o rompe la comunión fraterna. El sacramento de la Penitencia la repara o la restaura. En este sentido, no cura solamente al que se reintegra en la comunión eclesial, tiene también un efecto vivificante sobre la vida de la Iglesia que ha sufrido por el pecado de uno de sus miembros (cf 1 Co 12,26). Restablecido o afirmado en la comunión de los santos, el pecador es fortalecido por el intercambio de los bienes espirituales entre todos los miembros vivos del Cuerpo de Cristo, estén todavía en situación de peregrinos o que se hallen ya en la patria celestial (cf [LG](#) 48-50)

Nota: El contenido presentado hasta el momento se ha extraído fundamentalmente del Artículo cuatro del capítulo 2 del Catecismo de la Iglesia Católica. Os invitamos a leerlo completo.

¿Recuerdas los 10 mandamientos de la ley de Dios?

Los necesitamos para hacer un buen examen de conciencia.

- **El primero**, amarás a Dios sobre todas las cosas.
- **El segundo**, no tomarás el nombre de Dios en vano.
- **El tercero**, santificarás las fiestas.
- **El cuarto**, honrarás a tu padre y a tu madre.
- **El quinto**, no matarás.
- **El sexto**, no cometerás actos impuros.
- **El séptimo**, no hurtarás.
- **El octavo**, no dirás falso testimonio ni mentirás.
- **El noveno**, no consentirás pensamientos ni deseos impuros.
- **El décimo**, no codiciarás los bienes ajenos.

Estos diez mandamientos se resumen en dos: Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo



¡Esto nos puede ayudar!

Contra el primer mandamiento: ¿Es Dios lo primero en mi vida?

La superstición, la adivinación, la idolatría, la magia, ; la tentación a Dios, de palabra o de obra, el sacrilegio o falta de respeto por lo sagrado y la simonía, es decir compra o venta de lo espiritual por medio de bienes materiales

Contra el segundo mandamiento: El nombre de Dios es santo. Por ello no se puede usar su nombre de modo inconveniente. La blasfemia consiste en usar de manera injuriosa el nombre de Dios, de Jesucristo, de la virgen y de los Santos. El juramento en falso invoca a Dios como testigo de una mentira. El perjurio es una falta grave contra el Señor, que es siempre fiel a sus promesas.

Contra el tercer mandamiento: “El domingo y las demás fiestas de precepto, los fieles tienen obligación de participar en la misa” y se abstendrán de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo” La institución del domingo contribuye a que todos disfruten de un “reposo y ocio suficientes para cultivar la vida familiar, cultural, social y religiosa” Todo cristiano debe evitar imponer, sin necesidad, a otro, impedimentos para guardar el día del Señor.

Contra el cuarto mandamiento: Los hijos deben a sus padres respeto, gratitud, justa obediencia y ayuda. El respeto filial favorece la armonía de toda la vida familiar.

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos en la fe, en la oración y en todas las virtudes. Tienen el deber de atender, en la medida de lo posible, las necesidades materiales y espirituales de sus hijos.

Los padres deben respetar y favorecer la vocación de sus hijos. Han de recordar y enseñar que la vocación primera del cristiano es la de seguir a Jesús.



Contra el quinto mandamiento: Toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte, es sagrada. Causar la muerte a un ser humano es gravemente contrario a la dignidad de la persona y a la santidad del Creador. Desde su concepción, el niño tiene el derecho a la vida. El aborto es una práctica infame. La Iglesia sanciona con pena canónica de excomunión este delito contra la vida humana.

La prohibición de causar la muerte no suprime el derecho de impedir que un injusto agresor cause daño. La legítima defensa es un deber grave para quien es responsable de la vida de otro o del bien común.

La eutanasia voluntaria, cualesquiera que sean sus formas y sus motivos, constituye un homicidio. Es gravemente contraria a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador. El suicidio es gravemente contrario a la justicia, a la esperanza y a la caridad. Está prohibido por el quinto mandamiento.

El escándalo constituye una falta grave cuando por acción u omisión se induce deliberadamente a otro a pecar. A causa de los males y de las injusticias que ocasiona toda guerra, debemos hacer todo lo que es razonablemente posible para evitarla. La Iglesia implora así: “del hambre, de la peste y de la guerra, líbranos Señor”.

Contra el sexto mandamiento: Dios confiere la dignidad personal de manera idéntica al hombre y a la mujer. A cada uno, hombre y mujer, corresponde reconocer y aceptar su identidad sexual.

Todo bautizado es llamado a llevar una vida casta, cada uno según su estado de vida. La castidad significa la integración de la sexualidad en la persona. Entraña el aprendizaje del dominio personal.

Entre los pecados gravemente contrarios a la castidad se deben citar la masturbación, la fornicación, las actividades pornográficas y las prácticas homosexuales. La alianza que los esposos contraen libremente implica un amor fiel. Les confiere la obligación de guardar indisoluble su matrimonio.

La regulación de la natalidad representa uno de los aspectos de la paternidad y la maternidad responsables. La legitimidad de las intenciones de los esposos no justifica el recurso a medios moralmente reprobables (p.e., la esterilización directa o la anticoncepción).

El adulterio y el divorcio, la poligamia y la unión libre son ofensas graves a la dignidad del matrimonio.

Contra el séptimo mandamiento: El séptimo mandamiento prohíbe el robo. El robo es la usurpación del bien ajeno contra la voluntad razonable de su dueño. La injusticia cometida exige reparación. La justicia conmutativa impone la restitución del bien robado. La ley moral prohíbe los actos que, con fines mercantiles o totalitarios, llevan a esclavizar a los seres humanos, a comprarlos, venderlos y cambiarlos como si fueran mercaderías.

Contra el octavo mandamiento: El cristiano no debe “avergonzarse de dar testimonio del Señor en obras y palabras.” La mentira consiste en decir algo falso con intención de engañar al prójimo. Una falta cometida contra la verdad exige reparación.

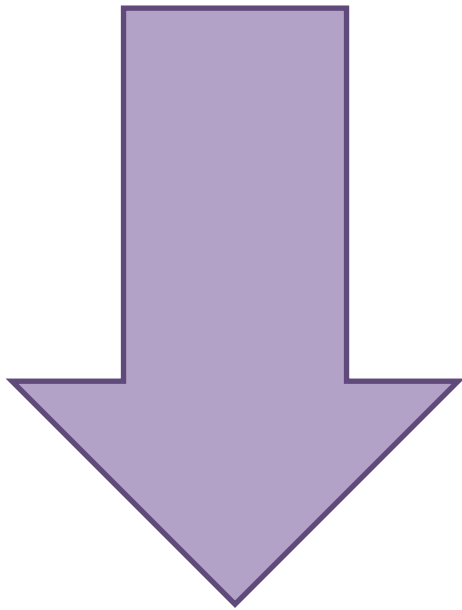
Contra el noveno mandamiento: El noveno mandamiento pone en guardia contra el desorden o concupiscencia de la carne. La lucha contra la concupiscencia de la carne pasa por la purificación del corazón y por la práctica de la templanza. La pureza del corazón nos alcanzará el ver a Dios: nos da desde ahora la capacidad de ver según Dios todas las cosas. La purificación del corazón es imposible sin la oración, la práctica de la castidad y la pureza de intención y de mirada. La pureza del corazón requiere el pudor, que es paciencia, modestia y discreción. El pudor preserva la intimidad de la persona.

Contra el décimo mandamiento: El décimo mandamiento prohíbe el deseo desordenado, nacido de la pasión inmoderada de las riquezas y del poder. La envidia es la tristeza experimentada ante el bien del prójimo y el deseo desordenado de apropiárselo. Es un pecado capital.

El bautizado combate la envidia mediante la caridad, la humildad y el abandono en la providencia de Dios.

Nota: Contenido extraído del Catecismo de la iglesia católica, segunda sección, Los 10 mandamientos.

Listado de pecados capitales junto a las virtudes con las que se contrarrestan.



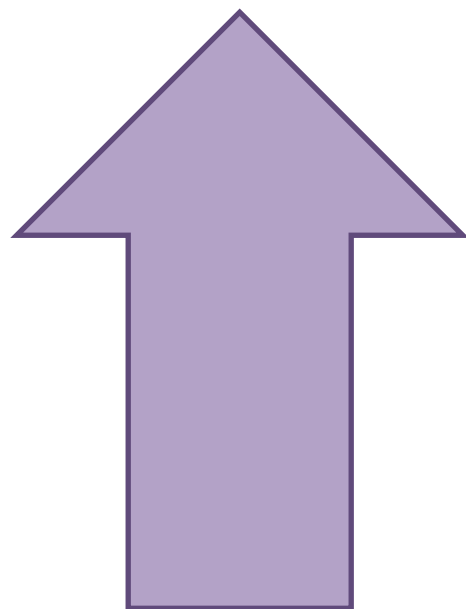
Pecados capitales

- Lujuria
- Gula
- Avaricia
- Pereza
- Ira
- Envidia
- Soberbia



Virtudes

- Castidad
- Templanza
- Generosidad
- Diligencia
- Paciencia
- Caridad
- Humildad



Hasta aquí hemos hecho un “repaso/reflexión” del sacramento de la penitencia, qué es el pecado, por qué confesarlo, los 10 mandamientos y los pecados capitales con las virtudes asociadas.

Este documento va dirigido a jóvenes y adultos, no a los niños. Es conveniente que el profesorado y las familias puedan leerlo y reflexionarlo, y seguramente también es adecuado para los alumnos de 3º y 4º de la ESO, así como bachillerato, ciclos,... *Especialmente está pensado para profesores y familias.*

Descubramos en el sacramento del perdón, de la confesión, de la reconciliación el gran regalo de Dios para que podamos vivir en paz hacia la santidad y la vida eterna, con infinitas posibilidades de empezar de nuevo habiendo crecido en madurez personal y amor por cada uno de nuestros pecados perdonados.

Dios Padre perdona siempre si tú quieres.

¿Por qué negarnos nosotros mismos ese perdón?

¿Por qué mantenernos alejados de Dios si esto siempre conlleva sufrimiento?

¿Por qué “fortalecernos” en el pecado que tanto nos empequeñece, nos aísla y nos hace sufrir?

Vivamos este sacramento como la gran fiesta del perdón. Acerquémonos a Dios como hijos pequeños débiles, heridos, pecadores, limitados y Él como Padre nos abrazará, perdonará, manifestará su amor.

¡ FIESTA DEL PERDÓN !

Organicemos en el colegio la ¡Fiesta del Sacramento del perdón!

Contemos con la presencia de varios sacerdotes.

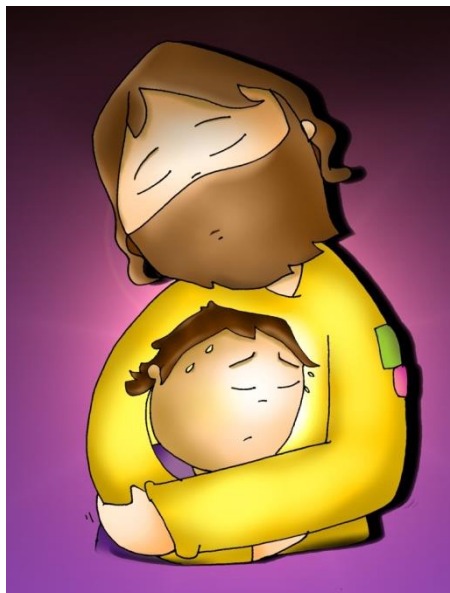
Preparemos con los profesores y los alumnos esta celebración:
Examen de conciencia, dolor de corazón, arrepentimiento sincero del pecado cometido y el verdadero propósito de enmienda, confesión ante el sacerdote, cumplir la penitencia:

Con una Palabra del Señor que les ayude a descubrir la presencia de Dios en la celebración.

Podríamos utilizar la parábola del hijo pródigo Lc 15, 11-32

Expliquemos el sacramento, ayudémosles a descubrirse pecadores y a decir al sacerdote los pecados como a Dios mismo.

Cantemos y al final de la celebración festejemos compartamos un ágape, repartamos golosinas, pasemos un tiempo en el patio.,...



¡El Señor ha perdonado tus pecados!
¡En adelante no peques más!